

	POLÍTICA DE CALIDAD	CÓDIGO: SG01-05
		VERSIÓN: 2
		VIGENCIA: 02/02/2026
		PAGINA: 1 de 1

POLÍTICA DE CALIDAD

La **LIGA DE BALONCESTO DE BOGOTÁ – LBB** es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, perteneciente al Sistema Nacional del Deporte, cuyo propósito es fomentar, organizar y patrocinar la práctica del BALONCESTO CONVENCIONAL y sus modalidades, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito Capital de Bogotá, e impulsar programas de interés público y social.

La **LBB** funciona bajo los principios de legalidad, transparencia, equidad deportiva y juego limpio, cumpliendo los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios y normativos aplicables, así como los estándares técnicos establecidos por los entes rectores del deporte.

Para el cumplimiento de esta política, la **LIGA DE BALONCESTO DE BOGOTÁ-LBB** se compromete a:

- Cumplir los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios, técnicos y normativos aplicables exigidos por los entes rectores del deporte y demás autoridades competentes.
- Garantizar que ningún proceso limite la participación por razones de sexo, género, origen étnico, condición social u otras protegidas por la ley.
- Promover y masificar el baloncesto a través de las escuelas de formación, la afiliación de clubes, la realización de torneos y la participación en competencias interligas.
- Fomentar el desarrollo de competencias, la formación y la toma de conciencia del personal, deportistas y partes interesadas.
- Gestionar los riesgos y oportunidades asociados a los procesos, orientando la toma de decisiones hacia la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad.
- Garantizar la calidad en los procesos deportivos y administrativos, por medio de la estandarización, control y mejora de los procedimientos y controles del Sistema de Gestión de Calidad.

La presente Política es comunicada, entendida y aplicada por todos los niveles de la organización; se encuentra disponible para las partes interesadas y es revisada periódicamente por la alta dirección, con el fin de asegurar su adecuación, vigencia y alineación con la dirección estratégica de la **LIGA DE BALONCESTO DE BOGOTÁ – LBB**.

Presidente
LIGA DE BALONCESTO DE BOGOTÁ – LBB
 2/02/2026

Nota: La política para publicaciones virtuales no requiere la firma, se valida con Vo.Bo.